

Construcción de vivienda

Línea III - Crédito Integral



El monto máximo que se otorga es de hasta \$ 2,716,334.54

Crédito. Infonavit

Dirigido a grupos de trabajadores que lo destinan para la **adquisición de un terreno urbanizado** y **contratan la edificación de su vivienda de manera integral**.

- La Empresa Constructora deberá tener el Desarrollo del Conjunto Habitacional previamente autorizado en Línea III Integral por el Infonavit.
- Se puede ejercer en la modalidad individual o conyugal, con el fin de incrementar su capacidad de compra, sin importar el régimen conyugal.
- Ahora es posible solicitar más créditos para comprar otra casa, terreno, renovar, reparar, construir o pagar el crédito hipotecario con otro banco. ¡Los que necesites, para lo que decidas!

- Ambos deberán de contar con 880 puntos o más.
- Los recursos se entregan mediante **un solo depósito del total del crédito** otorgado a la Entidad Administradora del desarrollador autorizado y elegido.
- La obra deberá concluirse en un plazo de 6 meses (180 días naturales).
- Los desarrollos de conjuntos habitacionales propuestos deberán tener un mínimo de 6 viviendas.

